

LOS INDIGENAS SE

Cada día proclamamos con mayor entusiasmo: "Venezuela mía", "Venezuela tuya", "Venezuela nuestra". Y no nos falta razón. Es digna de orgullo nuestra patria. No se nos ocurre dudar de que nos pertenece y le pertenecemos. Sin embargo, hay otros que lo dicen con más razón histórica y convicción: nuestros indígenas. Para ellos, nosotros somos "los otros", "los venidos de fuera", "los invasores". . . Desde su punto de vista tienen razón. Lo dicen con dolor, porque están sintiendo la tragedia de sentirse extraños en su propia tierra. . .

Hoy parecen sentir que pueden volver a ocupar su puesto histórico. Presentan un frente legal unificado. Han formado la "Confederación de Indígenas de Venezuela". El acta constitutiva data del 6 de Abril de 1973. Su declaración de principios y política de acción es significativa. Un punto de vista nuevo en la interpretación histórica de esta Venezuela inmensa. La presentamos en su realismo existencial.

SU INTERPRETACION DE LA HISTORIA

"Nuestra historia a partir del descubrimiento es la historia del despojo: el colonizador nos arrebató las tierras, ríos y bosques. Ante esta situación tuvimos que decidirnos entre pelear, entregarnos o huir. Los que pelearon perdieron porque fue una lucha desigual, no porque los que vinieron eran de una cultura superior sino porque eran la expresión más acabada de las clases explotadoras europeas que ya habían saqueado el resto del mundo y se volcaban contra nosotros. No era la lucha del Nuevo Mundo contra la Península Ibérica, sino la alianza del mundo de la opresión contra lo que restaba de libertad en el hemisferio. Nuestros arcos y flechas, instrumentos que nos proporcionaban alimentos, nada pudieron contra las armas que durante siglos fueron perfeccionadas para matar hombres. Por eso fuimos derrotados. Los que se entregaron fueron totalmente sometidos. Su trabajo ya no era para sus hermanos, sino para enriquecer al colonizador. De esta forma se hizo con nuestro oro, nuestra plata y nuestros frutos, mucho más fuerte al sistema conquistador. La tierra americana dejó de alimentarnos, para satisfacer los apetitos y necesidades de un mundo que perfeccionaba cada vez más sus instrumentos y mecanismos de explotación.

Los que huyeron, comenzaron la historia, aún inacabada, de un retiro hacia zonas cada vez más inhóspitas. Lo cual hizo posible nuestras lenguas, nuestras tradiciones y formas de trabajo, pero dificultó la continuidad de nuestro proceso de desarrollo. Nosotros somos los descendientes de esta última circunstancia, hermanos de los que se entregaron, ahora campesinos y pobladores de las barriadas, que hoy renacemos

para continuar la lucha por nuestra nacionalidad y libertad".

SU CONCEPTO DEL DESARROLLO.

"En el país surge actualmente el consenso popular que no hay alternativa válida de desarrollo sin la ruptura con las relaciones de dominación que nos atan desde la Conquista y las cuales se evidencian hoy en la estructura capitalista imperante. Frente a ello el Nacionalismo es la respuesta correcta, que se traduce en la búsqueda de nuestra identidad como Nación, con una decisión de apropiarnos de nuestro trabajo y riquezas, en favor de la satisfacción de nuestras necesidades. Reencontrar nuestra identidad es descubrir lo que nos es propio. Ello no es otra cosa que distinguir entre lo que crea riqueza económica y cultural para el país, y los mecanismos que destruyendo nuestra variedad cultural, impiden que esta riqueza sea aprovechada para el bienestar de las mayorías venezolanas.

El aporte de los campesinos y pobladores de las barriadas, ha sido reducido al ser meros instrumentos de trabajo, al servicio de intereses extraños a ellos, siendo así objetos directos de explotación. Con el pretexto de un falso desarrollo, se ha pretendido integrarnos a este tipo de modelo negador de nuestra identidad como pueblo y de nuestra dignidad como personas humanas. Es evidente que no podrá construirse una alternativa nacionalista que implique la sumatoria de los diferentes aportes que a todo nivel nuestra población es capaz de hacer, sin la erradicación de la explotación. En este sentido, nosotros, como población indígena representante de lo auténtico, tenemos mucho que aportar en la conformación de esa identidad propia, no solamente sumando nuestra riqueza cultural al patrimonio nacional, sino también ofreciendo diferentes modelos societarios que plantean otras alternativas válidas de desarrollo. Es por ello que la Unidad Nacional que tanto reclama el país halla su soporte en nuestras diversas sociedades indígenas. Unidad en la diversidad que se concretiza en la aceptación, y aún promoción, de un pluralismo cultural, fiel expresión del respeto a que se deben ser acreedoras las minorías étnicas en todo sistema democrático."

EL SENTIDO DE SU LUCHA.

"Por lo expuesto en forma elemental, podemos afirmar que nuestra lucha es contra lo extranjero y sus intermediarios. Por extranjero, no entendemos al ciudadano de otros países y latitudes que venga a visitarnos o a convivir con nosotros. Esas personas serían bienvenidas si se nos acercan con ánimos de

HACEN PRESENTES

comunicarse con nosotros, comprender nuestras necesidades y compartir nuestras aspiraciones.

Extranjero es para nosotros lo que niega nuestras formas de vida, nuestras formas de trabajo y nuestra solidaridad. Lo extranjero: culpable de la destrucción de nuestra flora y de nuestra fauna, de la fertilidad de nuestros ríos y de nuestros bosques. Lo extranjero: para quien nosotros somos objeto único de explotación con miras a su enriquecimiento. Por ello, nos resentimos a integrarnos a la sociedad capitalista actual mediante planes de instituciones o personas que sirven de intermediarios a lo extranjero, y exigimos que el Estado Venezolano profundice su política nacionalista mediante una acción decidida de promoción de nuestra cultura y de nuestra economía.

Al mismo tiempo adoptamos los principios que informan el Acta Constitutiva de todas y cada una de las Federaciones de Indígenas presentes en este acto, los cuales dicen textualmente:

PRIMERO: Que el derecho de las minorías étnicas a la autodeterminación es principio consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, de la cual es signataria la Nación Venezolana.

SEGUNDO: Que tal derecho implica como postulado fundamental el respeto a los valores propios de su cultura, de los cuales la lengua autóctona es una de las expresiones primordiales.

TERCERO: Que esa autodeterminación presupone una real y efectiva autogestión de las minorías étnicas. En tal sentido es necesario tener presente que la liberación de las poblaciones indígenas debe ser realizada por ellas mismas en solidaridad creciente con los campesinos, obreros y marginados del país. Cuando elementos ajenos a las comunidades indígenas pretenden representarnos o tomar la dirección de nuestra lucha, se crea una forma de colonialismo.

CUARTO: Que la presente situación histórica de los grupos étnicos autóctonos del país, no solamente hace deseable, sino perfectamente posible y practicable, la creación de un organismo de carácter nacional en el cual nos veamos representadas todas las comunidades indígenas que poblamos la geografía venezolana, agrupándonos en atención a la división político-territorial del país. Tal organismo podría denominarse Confederación de Indígenas de Venezuela.

QUINTO: Que en la búsqueda de nuestra autodeterminación las comunidades indígenas reconocemos como valiosa la participación de los científicos del país, particularmente los especialistas en Ciencias Sociales, y las recientes orientaciones

que comienzan a definir la nueva actitud misional.

SEXTO: Que el desarrollo auténtico de nuestras comunidades indígenas, requiere que éste sea integral y armónico. Ello exige que los diferentes programas que se elaboren sean expresión concreta de la voluntad de las comunidades indígenas y que se realicen a través de una concentración de esfuerzos mediante la participación coordinada de todos los organismos del Estado, algunos de los cuales han dado ya pasos efectivos en tal sentido.

SEPTIMO: Que la prosperidad material y espiritual de nuestras comunidades indígenas basada en la capacidad creciente de decidir sobre nuestro propio destino, es la única garantía eficiente para el mantenimiento de nuestra integridad territorial, dentro de las líneas de más sano Nacionalismo".

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

"La Confederación de Indígenas de Venezuela contará con los siguientes órganos: El Consejo Nacional, La Asamblea General, y el Comité Coordinador.

El Consejo Nacional será electo del seno de las Delegaciones concurrentes a la Asamblea Nacional y durará en sus funciones un (1) año. La Asamblea General tendrá una reunión ordinaria anual y Extraordinarias cuantas veces lo consideren conveniente la mayoría absoluta, o sea la mitad más uno, de las Federaciones Regionales. El Comité Coordinador compuesto por cinco miembros será designado por el Consejo Nacional, pudiendo aquel a su vez designar un Coordinador Principal, lo cual de hacerse, deberá tener un carácter rotatorio permanente entre sus cinco (5) miembros. El Consejo Nacional tendrá el número de miembros que así decidiere la Asamblea General de Federaciones, y en tal sentido para este período su número es de veintiocho (28) miembros.

Las demás particularidades serán objeto de mayor desarrollo de los Estatutos que en fecha próxima se someterán a aprobación, pero que en todo caso deberán someter sus disposiciones a lo ya escrito y a las siguientes directrices fundamentales: Las Federaciones Regionales son autónomas, puesto que la función tanto del Consejo Nacional como del Consejo Nacional como del Comité Coordinador es de coordinar la labor de las diferentes Federaciones en la lucha por la liberación del indígena venezolano. Con ello se evitará la centralización de decisiones con la discontinuidad entre la Directiva y la base, que es uno de los elementos que en nuestro país más a contribuido a la ruina que viven organizaciones de lucha, otrora combativas".